



ANUNCIO

▶ ESTADOS

Entregan al Congreso iniciativa para despenalizar aborto en Morelos



Esta propuesta fue presentada por la secretaria ejecutiva de la CDHM, Nadxieelii Carranco Lechuga, acompañada por la titular del Instituto de la Mujer en la entidad, Gisela Chávez, y unas 36 colectivas de la entidad. Foto Rubicela Morelos.



Rubicela Morelos Cruz, corresponsal

09 de octubre de 2024 19:11

Cuernavaca, Mor. La Comisión de Derechos Humanos de Morelos (CDHM) entregó por tercera vez la iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso local por el que se reforma el Código Penal y la ley de Salud del estado de Morelos, con la finalidad de garantizar la interrupción voluntaria del embarazo de niñas, adolescentes, mujeres y personas gestantes de Morelos.

Esta propuesta fue presentada por la secretaria ejecutiva de la CDHM, Nadxieelii Carranco Lechuga, acompañada por la titular del Instituto de la Mujer en la entidad, Gisela Chávez, y unas 36 colectivas de la entidad que han demandado la legalización del aborto en Morelos.

Esta propuesta, puntualizó la funcionaria estatal, busca que las mujeres de la entidad decidan en su vida y en su cuerpo.

“Esta iniciativa, la cual está basada en los criterios en la acción de inconstitucionalidad 148/2017 y del amparo a revisión 267/2023 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en estándares internacionales, tiene como objetivo despenalizar el aborto voluntario y legalizar los servicios de Salud públicos y privados” para que la mujer que quiera pueda practicarse un aborto de manera legal.

Como primer punto se mencionada que se elimina la criminalización de las mujeres y personas gestantes que decidan abortar; dos, se reconoce como delito el aborto forzado; tres, se eliminan las causales de aborto a excepción del riesgo de vida, de salud de la mujer y persona gestante.

También, entre otros puntos, se reconoce la obligación del Estado de proporcionar de forma gratuita y segura y bajo estándares internacionales la “interrupción voluntaria del embarazo”; además proponen 13 semanas como límite gestacional para la atención sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo.

Melissa Montes de Oca, diputada de Morena y presidenta de la comisión de Igualdad de Género la que recibió en nombre de la 56 legislatura la iniciativa que presentaron las mujeres y mediante la cual exigen la despenalización el aborto en la entidad.

Las pasadas legislaturas, la 55 y 54 legislatura, pese que algunas diputadas y diputados prometieron en campaña despenalizar la interrupción del embarazo; no cumplieron una vez que estuvieron en funciones.

morelos

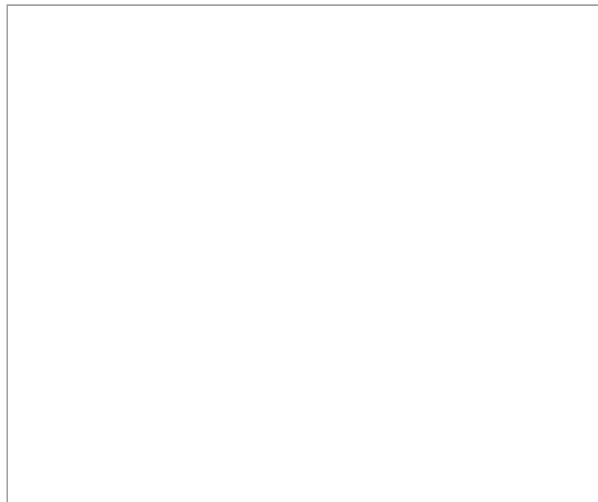
despenalizacion abort

rto morelos

congreso morelos

comision derechos humanos morelos

istas morelos



Ver Más

